



DECRETO N° 324/

LAJA, febrero 02 de 2011.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de feriado legal de las siguientes profesionales; Señora Priscilla Monsalves Pincheira, encargada del Programa de Vivienda y la Señorita Violeta Jara Oliva, asistente administrativa del Programa de Vivienda.
- 2.-Contrato de Honorarios, entra la Señora Priscilla Monsalve, Señorita Violeta Jara Oliva y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCEDASE** Feriado Legal 2011, a la Señora Priscilla Monsalves Pincheira y Señorita Violeta Jara Oliva, a contar del día 07 al 18 de febrero 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

⁴⁵ VFT/MGV/FJV/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- Dept. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- SECPLAN